I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1083 /2012

CHIGUAYANTE, 13 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 3.167 de fecha 13 de Junio de 2012, de la Escuela de Fútbol León Azul, Filial Chiguayante, representada por el Sr. Pablo Monares Cortes, en la cual solicita el cierre de la Avenida Los Héroes, para realizar actividad benéfica y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la Escuela de Fútbol León Azul, filial Chiguayante, el corte total de tránsito de la Avenida Los Héroes, entre calle 2 y Raimundo Morris, el día sábado 16 de junio 2012, en horario de 16:00 a 20:00 horas, para realizar sólo exhibición de vehículos Tuning.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad Y señalización requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA.
A L C A L D E

TSN/ERP/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado